

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Según NOM-018-STPS-2015

AGUA DESTILADA



Documento	Producto	Dirección	Código	Emisión	Versión	Revisión
Hoja de Datos de Seguridad	Agua Destilada	Dirección de Calidad	HDS-AD-3	Junio, 2025	1	1

SECCIÓN 1 Identificación del Producto	
Nombre de la sustancia química o mezcla	Agua
Nombre Comercial	Agua Destilada
Sinónimos	Óxido dihidrógeno
Fórmula	H ₂ O
Otros medios de identificación	No aplicable
CAS	7732-18-5
Teléfono en caso de emergencia	SETIQ: 800 00 214 00
Datos del Fabricante:	Agua Desionizada Ecopura S. de R.L. de C.V. Carretera a Tlacote No. 105, int. Local B, Col. Galindas Residencial. C.P. 76177, Querétaro, Qro.
Teléfono de Emergencia (SETIQ)	800 002 1400 555 559 1588

SECCIÓN 2 Identificación de los Peligros
2.1 Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla:
Esta sustancia no es clasificada como peligrosa de acuerdo a las directivas de la comunidad europea en el Sistema Global Armonizado de sustancias químicas (SGA); reglamento (CE) N° 1272/2008; o a las respectivas leyes nacionales.
2.2 Elementos de la señalización, incluidas los consejos de prudencia y pictogramas de precaución:
No aplica, no es una mezcla o sustancia peligrosa.
Indicaciones de Peligro:
No aplica, no es una mezcla o sustancia peligrosa.
Declaraciones de Prudencia:
No aplica, no es una mezcla o sustancia peligrosa.
Almacenamiento:
P233 – Mantener el recipiente herméticamente cerrado. P235 – Mantener en lugar fresco. P402 – Almacenar en un lugar seco. P404 – Almacenar en un recipiente cerrado. P410 – Proteger de la luz del sol. Rotular los recipientes adecuadamente y mantenerlos bien cerrados. Permitir el acceso a personal autorizado. Inspeccionar periódicamente las áreas de almacenamiento para detectar fugas o daños en los contenedores. Almacénese en el área de sustancias generales, en un lugar seco, fresco y ventilado, separado de productos o materiales incompatibles.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Según NOM-018-STPS-2015

AGUA DESTILADA



Eliminación

Disponga de acuerdo a las regulaciones ambientales locales.

2.3 Otros Peligros.

No aplica, no es una mezcla o sustancia peligrosa.

SECCIÓN 3

Composición/Información de los Componentes

3.1 Para sustancias

Identidad química de la sustancia: Agua (H₂O) 100%

No. CAS: 7732-18-5

No. CE: 231-791-2

No. ONU: N.D.

3.2 Para Mezclas

No aplica.

SECCIÓN 4

Primeros Auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Contacto con los ojos: No representa peligro. En caso de irritación inusual, enjuagar con agua en abundancia.

Contacto con la piel: No se anticipan efectos adversos. Enjuagar si es necesario.

Inhalación: No se anticipan efectos bajo condiciones normales. Si ocurre irritación, trasladarse a un lugar ventilado.

Ingestión: No se anticipan efectos adversos. Consultar a un médico si se presentan síntomas inusuales.

4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos o crónicos

No relevante.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial

No relevante.

SECCIÓN 5

Medidas de lucha contra Incendios.

5.1 Medios de extinción apropiados

Producto no inflamable, bajo riesgo de incendio por las características de inflamabilidad del producto en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En el caso de la existencia de combustión mantenida como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido se puede emplear cualquier tipo de agente extintor (Polvo ABC, agua...)

5.2 Peligros específicos de la sustancia química peligrosa o mezcla

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Según NOM-018-STPS-2015

AGUA DESTILADA



5.3 Medidas especiales que deberán seguir los grupos de combate contra incendio

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil...)

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6

Medidas que deben tomarse en caso de derrame accidental o fuga accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimiento de emergencia.

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo para las personas que desempeñen esta función.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente.

6.2 Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o fugas

Recoger el líquido derramado y disponer según regulaciones.

SECCIÓN 7

Manejo y almacenamiento

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro

A.- Precauciones generales: Cumpla con la legislación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social relativa a la prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones: No es un material combustible ni explosivo. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas que pudieran afectar a productos inflamables.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos: Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales: No es necesario tomar medidas especiales para prevenir riesgos medioambientales.



Ecopura

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Según NOM-018-STPS-2015

AGUA DESTILADA

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad
A. Medidas técnicas de almacenamiento Temperatura mínima: 5 °C Temperatura máxima: 30 °C Tiempo máximo: 12 meses
B. Condiciones generales de almacenamiento Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver sección 10.5
7.3 Usos específicos finales.
Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8	8. Controles de exposición / Protección personal
8.1 Parámetros de Control	Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo: NORMA MEXICANA NOM-010-STPS-2014.
8.2 Controles técnicos apropiados	Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad. Lávense las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.
8.3 Medidas de protección individual, como equipo de protección personal, EPP	Protección personal. De acuerdo al orden de prioridad para el control de la exposición profesional se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los valores límites de exposición a sustancias químicas en el ambiente laboral. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP y la norma NOM-017 -STPS. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver las secciones 7.1 y 7.2. Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción en la evaluación con el Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo (medidas estandarizadas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social) al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer. Equipo de protección personal: Protección ocular: No requerida bajo condiciones normales. Protección cutánea: No requerida bajo condiciones normales. Protección respiratoria: No requerida bajo condiciones normales.
8.4 Medidas complementarias de emergencia	No es preciso tomar medidas complementarias de emergencia.



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Según NOM-018-STPS-2015

AGUA DESTILADA



SECCIÓN 9 Propiedades físico-químicas	
9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas.	
Aspecto físico:	
Estado físico a 20 °C:	Líquido
Aspecto:	No determinado
Color:	No determinado
Olor:	No determinado
Umbral olfativo:	No relevante *
Volatilidad:	
Temperatura de ebullición a presión atmosférica	100 °C
Presión de vapor a 20 °C	2350 Pa
Presión de vapor a 50 °C	12381 Pa
Tasa de evaporación a 20 °C:	No relevante *
Caracterización del producto:	
Densidad a 20 °C:	1032 kg/m ³
Densidad relativa a 20 °C:	1,032
Viscosidad dinámica a 20 °C:	1,03 cP
Viscosidad cinemática a 20 °C:	0,99 cSt
Viscosidad cinemática a 40 °C:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 °C:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 °C:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	0 °C
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	No inflamable (>60 °C)
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	No relevante *
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *
Explosividad:	
Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *
9.2 Otros datos	
Tensión superficial a 20 °C:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *
*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.	

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Según NOM-018-STPS-2015

AGUA DESTILADA



SECCIÓN 10		Estabilidad y Reactividad		
10.1 Reactividad				
No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.				
10.2 Estabilidad química				
Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.				
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas				
Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.				
10.4 Condiciones que deben evitarse				
Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:				
Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
10.5 Materiales incompatibles				
Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes.	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes
10.6 Productos de descomposición peligrosos				
Ver secciones 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO ₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.				

SECCIÓN 11	Información Toxicológica-1
11.1 Información sobre efectos toxicológicos	
Efectos peligrosos para la salud:	
En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:	
A- Ingestión (efecto agudo):	
- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3. - Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.	
B- Inhalación (efecto agudo):	
- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3. - Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.	

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Según NOM-018-STPS-2015

AGUA DESTILADA



C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad sistémica específica del órgano blanco-Exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad sistémica específica del órgano blanco-Exposiciones repetidas:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante.

SECCIÓN 12	Información Eco toxicológica
No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.	
12.1 Toxicidad	No determinado
12.2 Persistencia y Degradabilidad:	No disponible.
12.3 Potencial de bioacumulación	No determinado
12.4 Movilidad en el suelo	No determinado
12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB	El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Según NOM-018-STPS-2015

AGUA DESTILADA



12.6 Otros efectos adversos

No descritos

SECCIÓN 13

Información relativa a la eliminación de los productos

13.1 Métodos de Eliminación

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de eliminación, reciclado o recuperación. Depende del uso al que lo destine el usuario.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

SECCIÓN 14

Información relativa al transporte

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación a la norma NOM-002-SCT/2011:

Número ONU	No Relevante
Designación oficial de transporte	No Relevante
Clase(s) relativas al transporte	No Relevante
Grupo de embalaje/envasado	No Relevante
Código de etiqueta	No Relevante
Riesgos ambientales (IMDG)	No Relevante
Cantidades limitadas (LQ):	No Relevante
Precauciones especiales para el usuario	No Relevante
Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código CIQ (IBC por sus siglas en inglés):	No Relevante

SECCIÓN 15

Información sobre reglamentación

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para las sustancias químicas peligrosas o mezclas de que se trate.

NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.

NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Según NOM-018-STPS-2015

AGUA DESTILADA



NOM-002-SCT/2011, Listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados.

NOM-003-SCT-2008, Características de las etiquetas de envases y embalajes destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.

NOM-011-SCT-2-2003, Condiciones para el transporte de las sustancias, materiales o residuos peligrosos en cantidades limitadas.

15.2 Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

SECCIÓN 16		Otras Informaciones
16.1 Clasificación HMIS (Sistema de Identificación de Materiales Peligrosos) y NFPA (Asociación Nacional de Protección contra el Fuego)		
Legislación aplicable a las hojas de datos de seguridad:		
Esta hoja de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al punto 9. Hojas de datos de seguridad, HDS de la NORMA MEXICANA NOM-018-STPS-2015		
Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:		
P233 – Mantener el recipiente herméticamente cerrado.		
P235 – Mantener en lugar fresco.		
P402 – Almacenar en un lugar seco.		
P404 – Almacenar en un recipiente cerrado.		
P410 – Proteger de la luz del sol.		
Consejos relativos a la formación:		
Es precisa capacitación a los trabajadores sobre los posibles riesgos en el área de trabajo al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto, de conformidad al Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Principales fuentes bibliográficas:		
Normas Oficiales Mexicanas.		
16.2 Abreviaturas y acrónimos		
HDS: Hoja de datos de seguridad		
ND/NA: No disponible/No aplicable		
16.3 Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)		
Fecha de emisión: junio 2025	Versión: 1	
Última revisión: junio 2026	Revisión: 1	Próxima de revisión: junio 2027

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto. Esta Hoja de Datos de Seguridad de los Materiales sirve únicamente como fuente de información. No deberá ser considerada como garantía o representación por la cual AGUA DESIONIZADA ECOPURA, considera que la información aquí presentada sea precisa y recopilada de fuentes de información fidedignas y confiables, es obligación del usuario de investigar su validez. El comprador asume toda responsabilidad en el uso y manejo del producto de acuerdo con las regulaciones federales, estatales y locales.